



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-30 piso 5

Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. Abril veinticuatro de dos mil veintitrés

Rad. No. 1100131030 038-2019-00294-00

Previo a resolver la solicitud elevada por el apoderado actor vista a (fl. 88 Cdo.2), por cualquiera de los extremos procesales, preséntese la liquidación del crédito en los términos ordenados en el numeral 3° de la parte resolutive del proveído proferido el 17 de febrero de 2023, vista a (fl 286 Cdo. 1), para efectos del límite de la medida cautelar.

NOTIFIQUESE (2),

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 19 fijado hoy 25 de abril de 2023 a las 08:00 AM

Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5

Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. Abril veinticuatro de dos mil veintitrés

Rad. No. 1100131030 038-2019-00294-00

Por secretaria, cúmplase con la orden emitida al numeral 4º del proveído de fecha 17 de febrero de 2023 visto a (fl 286 Cdo. 1).

CUMPLASE (2),

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ

<p>JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. <u>18</u> fijado hoy <u>21</u> de abril de 2023 a las 08:00 AM</p> <p></p> <p>_____ Lorena Beatriz Manjarres Vera Secretaría</p>
--